



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5929 /  
EDUCACION

VALLENAR, 11 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem. Interno Jefe DAEM, invitación a Jornada Previred.
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 05 de Noviembre del 2014 al funcionario del Area de Educación que a continuación se identificará quien haciendo uso de sus funciones deberá trasladarse a la ciudad de Copiapó.

D. NELSON GARRIDO CEBALLOS, CI. N° 9.925.582-k, Chofer DAEM.

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (Seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago peaje al funcionario anteriormente señalado anteriormente quien trasladó al Jefe DAEM a la ciudad de Copiapó el día 29 de Julio del 2014.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 003 (Fondo a Rendir del Presupuesto del Area de Educación 2014.

4° Que se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /NFR/OTR/CL/tpgm.